UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº171-2026-FCE-D

Ayacucho, 26 de agosto de 2026

Visto la solicitud de registro de trámite Nº1498-2026 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres Geraldine SULCA PAUCAR y Jair Rory MUNAILLA TORRES, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Inteligencia artificial y redacción de ensayos de los estudiantes de 4.º grado de Secundaria de la Institución Educativa Los Licenciados, Ayacucho, 2026, asesorado por el Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO y solicitan la aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen Nº 002-2026-CRT-EFPES-FCE-UNSCH y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora de fecha 17 de agosto de 2026, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES (presidente) y Mg. Óscar Omar CALLAMPE PRADO (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el proyecto de tesis titulado: **Inteligencia artificial y redacción de ensayos de los estudiantes de 4.º grado de Secundaria de la Institución Educativa Los Licenciados, Ayacucho, 2026**, presentado por los bachilleres **Geraldine SULCA PAUCA** y **Jair Rory MUNAILLA TORRES**, egresados de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2° AUTORIZAR a los bachilleres solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Mg. VICTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Dra. Rina Lilibet FELICES MORALES
Mg. Oscar Omar CALLAMPE PRADO
Mg. Paúl SANDOVAL PALOMINO
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa